SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada a la adolescente GHR realizado por la Asistente Social. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 18 de abril de 2022.

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto:	841
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante:	ANDRÉS ALEJANDRO HINCAPIÉ VANEGAS
Demandado:	ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE
Radicación	76-001-31-10-001-2021-00301-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la visita realizada a la adolescente GHR en sui hogar paterno. Esta visita se realizó en modalidad presencial. Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**
Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el informe de la visita realizada a la adolescente GHR en su hogar paterno, en modalidad presencial. El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo**, **que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

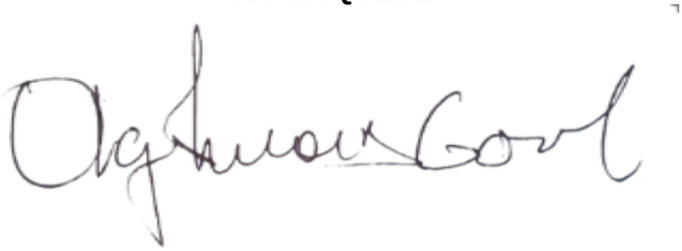

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza